



Nº 500/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 73118/2023 DIAZ JOSE CALAZAN S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 26 de MARZO año 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 73118/2023 "DIAZ JOSE CALAZAN S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por DIAZ JOSE CALAZAN, D.N.I. Nº 07.583.589 domiciliado en calle CHACO ESQUINA 2 DE ABRIL de Eldorado, Mnes. En Contra de IFRAN CARMEN YOLANDA D.N.I. Nº 11.317.854, domiciliada en calle MAGALLANES de Eldorado Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda **(08 de Septiembre del año 2023).II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).- IMPONER COSTAS** por el orden causado. **IV).- INTIMAR** a la *Dra. GARAYO CACERES NANCY* y al *Dr. BEJAR MIGUEL* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).- REGULAR** los honorarios profesionales de la *Dra. GARAYO CACERES NANCY* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI).- REGULAR** los honorarios profesionales del *Dr. BEJAR MIGUEL* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VII) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y**

CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos DIAZ - IFRAN, el día 31 de DICIEMBRE del año 1982, en SAN JAVIER, Mnes, inscripto bajo Número 59 Año 1982, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VIII).- ATENTO** a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **IX).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **X).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. XI).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 11 de Julio de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.07.11 08:22:59 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de Julio 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2261-124 Julio 500/24 11 de
120255 nº 224

en Expte. Nº 73M8/2023 DIAZ, JOSE CALAZAN

S/Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro nº 09 Folio 35 Año 2024

Trámite.....

WIVIANA R. CASTILLO
Jefa de Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

En San Javier Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 9 del día
Treinta y uno de Diciembre mil novecientos ochenta y dos
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don José Calazán DIÁZ

Edad Treinta y ocho años, estado Soltero nacionalidad argen-

Lina Doc. Id. D.T. 7.523.599 profesión empleado

lugar de nacimiento Eldorado Misiones

domiciliado en Eldorado Misiones

hijo de Guillelmo DIÁZ

de nacionalidad

paraguayo de profesión empleado domiciliado en Eldorado

Misiones y de Anselma

CACERES (fallecida) de nacionalidad

argentina domiciliado en

y Doña Carmen Yolanda IFRAN

Edad Veintiocho años, estado Soltera nacionalidad argen-

Lina Doc. Id. D.T. N. 317.854 profesión quehaceres

domésticos lugar de nacimiento Costa Guerrerá

Depto. de San Javier Misiones domiciliada en San Javier Misiones

hija de Pedro IFRAN

de nacionalidad

argentina de profesión agricultor domiciliada en San

Javier Misiones y de Faustina de

LIMA de nacionalidad

argentina domiciliada en San Javier Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaró en nombre de la ley que:

Don José Calazán DIÁZ

y Doña Carmen Yolanda IFRAN

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Nicolás TATARINOFF D. I. 3362.166

Edad Cincuenta y ocho años, estado Casado profesión Empleado

Provincial domiciliado en San Javier Misiones

Nombre y apellido Albino CHAVEZ D. I. 7.558.698

Edad Treinta y nueve años, estado Casado profesión Empleado

Provincial domiciliado en San Javier Misiones

Heida el acto se firmen conmigo los con

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

DIÁZ
José Calazán
CON:
IFRAN
Carmen
Yolanda

-Nota de
Referencia
Para el
"DOB SO"

testigos y testigos mencionados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Wuol... [Handwritten]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
OSCAR A. CASSONI
DELEG. R.P.P.

- Protocolizado - Libro 09 - folio 35 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2261-J-24. Oficio N° 500/R4. de Fecha 11-7-24.
Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaría N° 1.
Con Asiento en Colorado. Provincia Misiones. Pais Argentina.
Autos Caratulados: Expte. N° 73118/2023 = DIAZ Jose Calazan.
s/ Divorcio Unilateral.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Sres:
DIAZ Jose Calazan. DNI: N° 7.583.589 ... y
LEBAN Sarmen Yolanda. DNI: N° 11.317.854.
Fecha de fallo: 26-3-2024.
Fdo. Dra. Corina E. JONES. Juez Fdo. D. MAISANA. Secretario
Posadas. 16 de Julio de 2024



[Handwritten signature]
ELORA ARAN SUZA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo
de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 01 de Agosto del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 73118/2023 DIAZ JOSE CALAZAN S/
DIVORCIO UNILATERAL"**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.08.2024 09:54:32